

- 16 -
DIEZYSIS



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Oficio No. T. 7293-SGJ-15-936

Quito, 23 de diciembre de 2015

Señor Doctor
Alfredo Ruíz Guzmán
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho

De mi consideración:


Cúmpleme remitirle el "Tratado de Asistencia Jurídica en Materia Penal entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Italia", a fin de que esta Corte Constitucional, de conformidad con lo prescrito en el artículo 109 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, resuelva si el citado Tratado requiere o no aprobación legislativa, previo a su ratificación por parte del Presidente de la República.

Por último, acompaño los Decretos Ejecutivos números 11, 1246 y 2, publicados en los Registros Oficiales números 8, 408 y 12, de 25 de enero de 2007, 21 de agosto de 2008 y 26 de agosto de 2009, respectivamente, con los cuales legitimo mi intervención en el presente trámite, en nombre y representación del Jefe del Estado.

Señalo como casillero para futuras notificaciones la casilla constitucional N° 001 de la Corte Constitucional.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,


Dr. Alexis Méra Giler
SECRETARIO GENERAL JURÍDICO



Anexo lo indicado

PE/hrg

CORTE CONSTITUCIONAL	
SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	24 diciembre
2011	A las 10 H15
Por JCS	(Firma)
DOCUMENTOLOGIA	
(Firma)	
SECRETARIO GENERAL	

Anexo 14 Fojas